

Anexo II

Relación de dependencias administrativas en las que puede examinarse el expediente de solicitud de extensión de norma y aportación económica presentado por Intercitrus:

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Sevilla, plaza de España, Sector 3.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Almería, calle Arapiques, 19.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, calle Acacias, 2, bajo.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Granada, calle Acera de Darro, 2-3.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, calle Vázquez López, 12-1.º.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, plaza de la Aduana, sin número.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Barcelona, calle Bergara, 12, 2.º A.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Girona, avenida San Francisco de Sales, 29.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, plaza Imperial Tarraco, 4.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Valencia, Joaquín Ballester, 39-9.º

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, avenida Federico Soto, 11.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, calle Herberos, 6.

Área Funcional de Agricultura y Pesca de la Delegación del Gobierno en Murcia, avenida Alfonso X El Sabio, 6.

Subdirección General de Denominaciones de Calidad y Relaciones Interprofesionales y Contractuales, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, 1, Madrid.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Lamela Fernández.—31.579.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto «Estación de medida tipo G-2500 en la posición K-29 del gasoducto Puente Genil-Málaga», en el término municipal de Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en los títulos IV y V de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (CP 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones del proyecto «Estación de medida tipo G-2500 en la posición K-29 del gasoducto Puente Genil-Málaga».

Descripción de las instalaciones: La estación de medida está formada por un equipo de filtración, medición de caudal, detección de gases y extinción de incendios.

Presupuesto: 57.145,44 euros.

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas, puesto que las instalaciones se construirán dentro de los terrenos de «Enagás, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en Córdoba, plaza de la Constitución, número 1 (CP 14071), y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Córdoba, 17 de junio de 2002.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—32.437.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona, sita en plaza Josep Pla, 14, Girona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.716.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Girona. «Radio Puigcerdá, Sociedad Limitada». B17248477. DGGE-9234641.

Girona. Antonio Bevia Ferrándiz. 40.237.296-S. GECE-9100008.

Girona. «Obras Figueres, Sociedad Anónima». A17085440. GECE-9100034.

Girona. Agustí Puigdemont Marco. 40.276.976-C. GECE-9200015.

Girona. «Aigues Girona, Salt i Sarria, Sociedad Anónima». A17351248. GECE-9300039.

Girona. «Transportes Cabrera, Sociedad Anónima». A17122250. GECE-9300043.

Girona. Instituto Asistencia Sanitaria. Q6750003C. GECE-9400018.

Girona. «Eléctronic, Sociedad Limitada». B17308339. GECE-9400025.

Girona. Asoc. Empresarial del Taxi. G17417189. GECE-9400037.

Girona. «Eléctrica Bosme, Sociedad Limitada». B17061904. GECE-9500038.

Girona. «Instalaciones Sandro, Sociedad Limitada». B17370156. GECE-9600010.

Girona. «Inmo. Empuries, Sociedad Limitada». B17342015. GECE-9600012.

Girona. «Aigues Girona, Salt i Sarria, Sociedad Anónima». A17351248. GECE-9700002.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa, sita en Camino Caserio Parada, 48, San Sebastián.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.717.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Guipúzcoa. Beraza Jausaras, Francisco Javier. 15.133.297-X. SSSS-9000217.

Guipúzcoa. Palacios Mercouro, Julio. 34.913.386-F. SSSS-9300152.

Guipúzcoa. «Pesa Mercancías, Sociedad Anónima». A20072633. SSSS-9301021.

Guipúzcoa. «Vascontainer, Sociedad Anónima». A20036695. SSSS-9400002.

Guipúzcoa. Dorronsoro Odriozola, Jesús María. 72.431.929-F. SSSS-9400007.

Guipúzcoa. «Bersa, Sociedad Anónima». A78083524. SSSS-9400010.

Guipúzcoa. «Master Catering, Sociedad Limitada». B20441457. SSSS-9400011.

Guipúzcoa. «Aizkibel, Sociedad Anónima». A20077640. SSSS-9400025.

Guipúzcoa. Cillero Infante, Pedro. 15.894.095-Z. SSSS-9500018.

Guipúzcoa. «Guipasa, Sociedad Anónima». A20311064. SSSS-9600033.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga, sita en avenida de Andalucía, 1, Málaga.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.709.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Málaga. «Steycon, Sociedad Limitada». B29481173. GRGR-9300097.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en calle de la Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.705.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Barcelona. «Munster Touring, Sociedad Limitada». B18328344. GRGR-9500074.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería, sita en calle Hermanos Machado, sin número, Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.703.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Almería. «Black Star, Sociedad Limitada». B04064465. GRGR-9100001.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Granada, sita en plaza de los Campos, 4, Granada.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—31.707.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Granada. Proyectos Andaluces Comunicaciones. A18214726. DGGR-8933368.

Granada. «Tele-Radio Taxi Granada, SCA». F18346643. GRGR-8000002.

Granada. Grúas Albéniz. 24.097.122-E. GRGR-9100029.

Granada. Pérez Ruiz, Ramón. 24.255.657-H. GRGR-9100042.

Granada. Club de Esquí Caja Rural. G18084012. GRGR-9100047.

Granada. «Talleres Andalucía, Sociedad Anónima». A18092841. GRGR-9100069.

Granada. «Excavaciones Cervantes, Sociedad Limitada». B18048249. GRGR-9200030.